



# Los colegios de abogados renuncian a subir la cuota

## Madrid, Barcelona y Valencia congelan el importe de colegiación para el año 2012

Lola Fernández Madrid

Los principales colegios de abogados de España han iniciado las Navidades con los deberes hechos. En las Asambleas del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM) y de Barcelona (ICAB), celebradas en vísperas festivas, se decidió que ante la difícil situación económica que vive el país y, que también afecta a muchos profesionales con despacho propio, los letrados no tendrán que soportar un incremento de cuotas para este próximo ejercicio, lo que confirma la tendencia de los últimos años.

Madrid y Barcelona, que integran el 40% de los 168.500 letrados colegiados en España, según el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), pueden adoptar esta medida gracias a varios parámetros. Por un lado, la austeridad en los presupuestos y por otro, la compensación de estos ingresos por el repunte en el número de colegiados, que ha crecido considerablemente antes de la entrada en vigor de la Ley de Acceso a la Abogacía.

Para el decano de Madrid, Antonio Hernández-Gil, "el cumplimiento de este compromiso ha sido posible por la aplicación de un modelo de gestión basado en la austeridad y la optimización de gastos, así como por el incremento del número de colegiados, cifra que disminuirá en 2012 una vez entrada en vigor la nueva Ley de Acceso". La congelación de las cuotas ordinarias y de incorporación por cuarta vez en los últimos cinco años, supone una subida global de un 2,5% en este periodo, frente al 11,3% de alza que ha experimentado el IPC en este periodo.

Barcelona

En Barcelona y también por cuarto año consecutivo se mantendrán congeladas las cuotas y continuarán vigentes las exenciones por nacimiento o adopción de hijos y las diferentes ayudas establecidas. En este sentido, la Asamblea General Extraordinaria del Colegio de Abogados de Barcelona consideró que "una de las ayudas más valoradas, el



El decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, Antonio Hernández-Gil. PABLO MONTE

### LAS CIFRAS

# 168.500

abogados se colegiaron en 2010, de los que 125.000 son ejercientes. Unos 48.500 están colegiados en Madrid y otros 17.776, en Barcelona.

# 4,4

millones de euros destinará el Colegio de Abogados de Madrid a prestaciones asistenciales a colegiados y familiares necesitados.

bonn formativo —un cheque intercambiable por cualquier actividad formativa organizada por el Colegio— no solo se mantiene, sino que se amplía", aseguran desde el Colegio. Durante el próximo año pasará de tener un año a dos de vigencia y se extenderá a aquellos colegiados que dentro de los tres primeros años de colegiación pasen a la condición de ejercientes.

Además, los colegios de abogados iniciarán el ejercicio con unos presupuestos muy austeros. En Madrid fueron aprobados por 701 votos, 58 en contra y seis abstenciones y en ellos, se dotará con 4,4 millones de euros las prestaciones asistenciales a colegiados y familiares y con 1.462.300 euros a la actividad del Colegio.

Por su parte, Barcelona, aprobó con 202 votos a favor, 42 en contra y 6 abstenciones, sus cuentas para el próximo

ejercicio. Entre las áreas que más destacarán está la formación. El Colegio de Abogados de Barcelona se comprometió a seguir ofreciendo cursos jurídicos en la sede colegial y se continuará programando formación gratuita y de calidad en el Centre de Suport de la Ciutat de la Justicia. Se ampliará la oferta formativa con nuevas instalaciones colegiales en la calle Mallorca, 281 dedicadas en exclusiva a la formación. Para 2012, mantendrán también la aportación solidaria a la Fundación Ignasi de Gisbert.

### Los colegios abogan por la formación en unos presupuestos austeros y solidarios

En Valencia, por su parte, también se congelarán las cuotas, tanto el caso de los colegiados ejercientes como de no ejercientes. Desde hace cinco años, el ICV lleva practicando esta medida. En Bilbao, está previsto que la Junta General se reúna este jueves.

## Valencia y la Universidad Católica pactan el máster

Los colegios de abogados y las universidades se hayan inmersas en un proceso de creación de los primeros másteres de acceso a la profesión de abogado. Tendrán que estar listos para julio de 2012, con objeto de que los graduados de esa promoción los puedan cursar, pero antes la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación

(Aneca) les deberá otorgar la oficialidad, para lo que tendrá que comprobar contenido, profesorado y prácticas. Este proceso se suele demorar entre tres o cuatro meses.

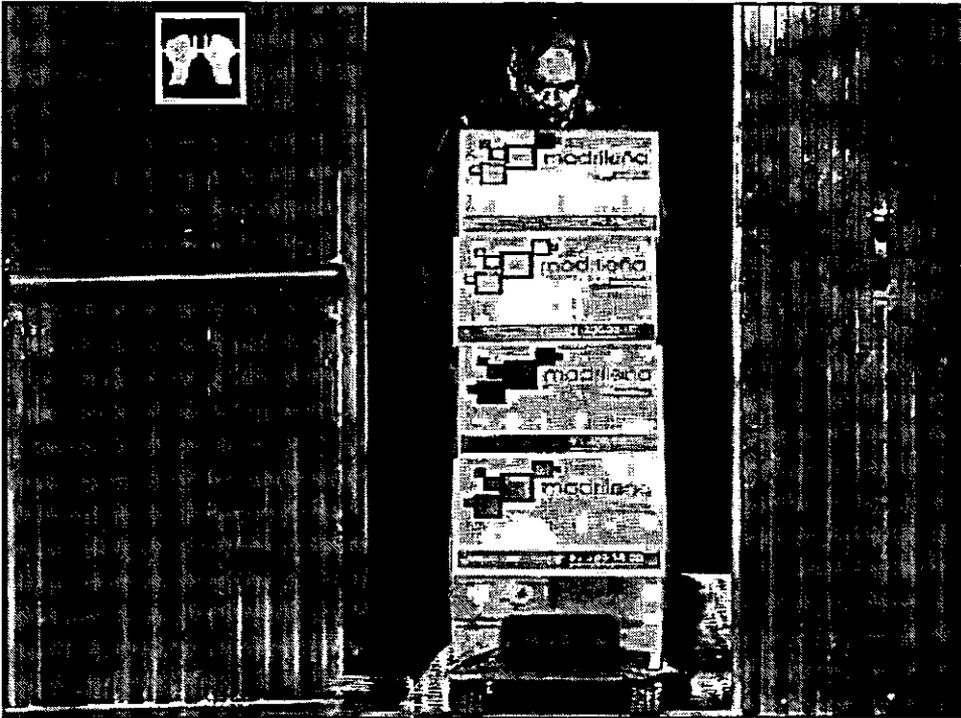
El Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV), consciente de esta demanda, ha alcanzado un acuerdo con la Universidad Católica de Valencia "San Vicen-

te Mártir" para lanzar este posgrado a los titulados de Derecho.

Este convenio se suma al ya firmado en julio de este año con la Universidad Cardenal Herrera-CEU y también al que se firmará próximamente con la Universidad de Valencia, entidad con la que ya se ha cerrado el acuerdo y los contenidos. El nuevo máster con la Uni-

versidad Católica cootará con una composición equilibrada entre abogados y profesores universitarios, y en él participarán también otros operadores jurídicos, como jueces, fiscales o secretarios judiciales. Para garantizar el cumplimiento del periodo de prácticas colaborarán, además, abogados colegiados son más de cinco años de experiencia.

Para el decano del ICV, Mariano Durán, "este acuerdo permitirá formar a los estudiantes de Derecho en la práctica profesional. Para ello, los alumnos tendrán que realizar un importante programa de prácticas en despachos valencianos, con el fin de que su preparación garantice la calidad de su actuación como futuros abogados en ejercicio".



Traslado de la documentación del 'caso Gürtel' desde el TSJM a la Audiencia Nacional el pasado día 20. / J. BARBANCHO

## 129 cajas de documentos

> El presidente de la Audiencia Nacional, Ángel Juanes, y el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Francisco Vieira, se reunieron el pasado viernes para encauzar la puesta a disposición del juez Pablo Ruz de los soportes informáticos que contienen las diligencias del caso Gürtel.

> Después de que el Tribunal Supremo declarara la Audiencia Nacional competente para la continuación de la investigación, el juzgado de Ruz recibió 129 cajas de documentos que contenían 671 tomos de actuaciones.

> El caso Gürtel ha estado 33 meses en el Tribunal Superior de Madrid. De los 117 imputados iniciales, 29 han sido exonerados.

# Gürtel, la última víctima del caos de la Administración de Justicia

### Ruz no accede al soporte informático de la causa, propiedad de la Comunidad de Madrid

MARÍA PERAL / Madrid  
La secretaria judicial del Juzgado Central de Instrucción número 5, de nuevo a cargo del caso Gürtel, ha denunciado en un escrito las «graves dificultades» existentes para la tramitación de ese procedimiento, en el que se investigan importantes delitos de corrupción política.

El juez Pablo Ruz no puede acceder al servidor web en el que figuran las actuaciones tramitadas durante los últimos dos años y medio por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), servidor que contrató y ha financiado la Comunidad Autónoma de Madrid. Al nuevo instructor tampoco se le ha entregado el disco duro que almacena el enorme volumen de documentos intervenidos en los registros, también perteneciente a la Comunidad.

Ninguna de esas herramientas informáticas está vinculada al sistema Minerva, que es el que maneja la Audiencia Nacional.

Además, los cinco funcionarios

del TSJM que se han dedicado específicamente a la tramitación del caso Gürtel dependen de la Comunidad de Madrid, por lo que, pese a ser los que mejor conocen cómo están ordenadas las actuaciones de un proceso casi inmanejable por su extensión, no pueden continuar trabajando en la Audiencia Nacional. El personal de este órgano depende del

Ministerio de Justicia y la bolsa de trabajo de la Administración central no es compatible con las de las comunidades autónomas con competencias transferidas.

El caso Gürtel se ha convertido, así, en víctima de la desvertebración de la Administración de Justicia, disgregada en reinos de taifas (Ministerio, comunidades autónomas, Con-

sejo del Poder Judicial), cada uno con sus propias competencias en medios materiales y personales.

En una diligencia de constancia fechada el día 21, la secretaria judicial del Juzgado Central de Instrucción número 5 resume así la situación: «Carencia de soporte informático de la causa. Ausencia de migración de datos al sistema Minerva. Ausencia de acceso al servidor de notificación y volcado de resoluciones y documentos. Ausencia de disposición del disco duro NAS, soporte de los documentos escaneados de los registros efectuados. Ausencia de disposición para transmisión de conocimiento, apoyo y formación del personal componente del equipo especial de tramitación de la causa en el TSJM».

«Se ponen de manifiesto», finaliza, «las graves dificultades existentes en orden a realizar una tramitación ordinaria del procedimiento ante la carencia de los medios materiales y personales necesarios».

## Bárceñas, aún en el TSJM

La Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid va a resolver, entre otros, los recursos promovidos contra el archivo del 'caso Gürtel' respecto a los ex parlamentarios del PP Luis Bárceñas y Jesús Merino.

El TSJM entiende que, dado que esos recursos tuvieron entrada en la Sala antes de que se acordara la inhibición a favor de la Audiencia Nacional, es el Tribunal de Madrid el que debe resolverlos.

En un escrito dis-

crepante, el magistrado Emilio Fernández Castro advierte del riesgo de nulidad «de lo defectuosamente realizado» por el TSJM debido a una «intervención indehida» al «no contar ya con una atribución competencial clara».

# DISPONIBLE EN ABIERTO 12.01.12

Actualizado: Martes, 27 de diciembre de 2011. 19:37

Newsletter [Conversor divisas](#) [Sen](#)

## JURÍDICO

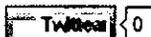
[Portada](#) [Bolsas](#) [Mi dinero](#) [Empresas](#) [Economía](#) [Sociedad](#) [Opinión](#) [Empleo](#) **[Jurídico](#)** [Directivos](#) [N](#)

[Entrevistas](#) [Opinión](#) [Sentencias](#) [Diccionario](#) [Ránking de abogados 2010](#)

Portada »» [Jurídico](#)

# El año que endureció el camino a los futuros abogados

Menéame



Recomendar

4 personas recomiendan esto. Sé el primero de tus amigos.

Más noticias sobre: *abogacía*

27.12.2011 [Carlos García-León](#). Siga al autor en

**El 2011 pasará a la historia de la Abogacía española como el año en que entró en vigor la polémica Ley de Acceso a la profesión de abogado y procurador, que obliga a partir de ahora a los graduados en Derecho a hacer un máster, unas prácticas y un examen para poder ejercer.**



Dicen los expertos del sector legal que hacía falta un acceso a la Abogacía, que no era viable que un joven recién salido de la Universidad pudiera, previa colegiación, presentarse en un juzgado a defender una causa, incluso en el Tribunal Supremo. España era el único país de la Unión Europea que no tenía nada tras la licenciatura para poder ser abogado. Y en octubre de 2006 se aprobó la Ley sobre el acceso las profesiones de abogado y procurador de los tribunales. Como hace unos meses reconocía a EXPANSIÓN el entonces ministro de Justicia, Juan

Fernando López Aguilar, "fue una norma con mucho consenso y se dio una ampliación de cinco años para todos los estudiantes".

Hasta aquí la teoría, pero en la práctica nada ha sido tan sencillo. Y no lo ha sido porque si con la Ley hubo un consenso bastante amplio, no ha sido así con el reglamento que tenía que desarrollarla. Como la norma tenía la vacatio legis (periodo entre la publicación de una norma hasta que entra en vigor) más larga de la democracia, con cinco años, las cosas se hicieron muy lentamente. Demasiado. Lo puso en marcha el equipo del ministro Bermejo y ante su inesperada dimisión lo prosiguió los asesores de Caamaño.

El 17 de marzo de 2009 EXPANSIÓN publicó el primer borrador del reglamento que especificaba, entre otras muchas cosas, que había que superar un examen tipo test de 100 preguntas (que finalmente se ha

Vertical sidebar containing a small portrait of a man and a list of numbers: 0, a, 0, d, 0, d, L, 1. in, 2., 3. eu, 4. pa, 5.

reducido a 50). Desde entonces, ha habido un sinfín de reuniones entre los ministerios de Justicia y Educación y los colegios de abogados, universidades, despachos... Nadie parecía sentirse satisfecho con lo establecido en el borrador. Y empezaron las presiones.

### Más de veinte borradores

En los dos años siguientes, el reglamento se atascó en una veintena de borradores, de los que al menos una decena se filtraron a distintos estamentos, incluidos los medios de comunicación. Cada versión cambiaba algo, modificaba un punto, añadía o eliminaba una reivindicación. Y el tiempo jugaba en contra, hasta que llegó 2011, el año en que entraba en vigor la Ley, sin un reglamento aprobado.

Al tiempo, los estudiantes de la licenciatura de Derecho se pusieron en pie de guerra en lo que consideraban una injusticia porque les obligaba a hacer el máster si acababan sus estudios más allá de noviembre de 2011. Se han movilizad o e intentado presentar en el Congreso una iniciativa legislativa popular para que se ampliara la vacatio legis, al menos para los estudiantes de la licenciatura. No han tenido éxito.

Para dificultar aún más las cosas, en febrero de 2011, un dictamen del Consejo de Estado (órgano consultivo del Gobierno pero no vinculante) criticaba varias soluciones que ofrecía el reglamento, como que se dejara fuera de la expedición del título de abogados al Ministerio de Educación, que pudieran ser abogados titulados diferentes a Derecho o que las prácticas externas puedan llevarse a cabo en el periodo formativo.

Por fin el viernes 3 de junio de 2011 se aprobó en Consejo de Ministros el ansiado y demorado reglamento de la Ley de Acceso de la Abogacía, tan sólo cinco meses antes de la entrada en vigor de una norma que ha estado cinco años a la espera. Durante el verano, y sobre todo durante el otoño, las universidades y escuelas de práctica jurídica han forzado las máquinas para establecer acuerdos y desarrollar programas formativos acordes a la nueva Ley, aún sin tener claro si la Aneca (Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación) permitirá incluir las prácticas dentro del año académico.

### Pruebas piloto

El pasado 31 de octubre la Ley entró en vigor con algunas cuestiones pendientes como las pruebas piloto y las prácticas. El equipo del ministro Caamaño, ya sin algunos de sus miembros que habían abandonado el barco con anterioridad, ha apurado el tiempo al máximo para poder irse con las pruebas tipo test publicadas y que la ley y el reglamento sean considerados como uno de sus últimos logros. La semana pasada, la misma en que Rajoy era investido presidente y Gallardón era nombrado nuevo ministro de Justicia, la web del Ministerio publicaba las pruebas piloto.

Serán finalmente 50 preguntas con un tiempo de una hora y media, seguido de un descanso de una hora y, finalmente, un caso práctico a responder en cuatro horas. 25 de las cuestiones serán sobre aspectos como la deontología profesional, las responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional o el funcionamiento de la justicia gratuita. Las otras 25 preguntas serán más técnicas, con el fin de evaluar la capacidad para aplicar conocimientos jurídicos básicos para el ejercicio de la abogacía y la procura.

### Mejores abogados

Quizás es pronto para saber si las preguntas son las adecuadas, si el examen tiene el formato correcto o si los programas que están ultimando escuelas de práctica y universidades cumplirán con las expectativas. El objetivo está claro: garantizar a los ciudadanos que el abogado que va a defender sus derechos ha pasado por un proceso formativo y por un examen que acreditan sus conocimientos teóricos y, especialmente, prácticos imprescindibles. ¿Se conseguirá? El tiempo lo dirá. Lo único cierto es que 2011 marcará un antes y un después para los futuros abogados. El acceso a la profesión ya nunca será igual.

Vota la noticia

C  
bls  
Ne  
me  
me  
#1  
ha  
me  
Pr  
ca  
ha  
cu  
vic  
vm  
Al  
me  
U  
1.  
2.  
3.  
4.  
5.



## La abogacía reclama mayor coordinación en Justicia

### Carnicer rechaza los recortes y pide mejores tarifas para el turno de oficio

LDLA FERNÁNDEZ Madrid

El presidente de los abogados españoles, Carlos Carnicer, manifestó ayer a *CincoDías* que los recortes presupuestarios previstos por el nuevo Gobierno de Mariano Rajoy no deberían afectar a la justicia y menos al modelo de justicia gratuita. Desde su punto de vista, el sistema judicial ha padecido décadas de "nula inversión", por lo que si los ajustes afectan a esta administración, "será imposible que tengamos un justicia digna como reclaman los ciudadanos", añadió.

La reducción de costes será una de las bazas para conseguir un sistema más eficaz y eficiente, y en este sentido, el presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) abogó por "racionalizar el gasto y la inversión de todas las comunidades con competencia en Justicia, así como del Ministerio y el Consejo General del Poder Judicial". En esta línea, reclamó "mayor armonización de sus sistemas y la famosa interoperabilidad", como las claves de esta gestión.

#### Ocho sistemas informáticos

La abogacía coincide en sus postulados con los retos que se marcó el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, en su discurso de investidura, y lo mantenido por su ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón, en la exposición que

realizó durante el traspaso de carteras. Rajoy aseguró que la coordinación de los ocho sistemas informáticos actuales, incompatibles en estos momentos entre sí, sería una de sus prioridades para la legislatura.

"Existe un clamor social para afrontar de una vez por todas las reformas radicales en nuestra administración de justicia que permitan racionalizar los marcos de actuación institucional, acabar con la desincronización informática y la descoordinación competencial y, sobre todo, ganar eficiencia en aquellos asuntos que más preocupan y afectan a los ciudadanos", señaló Carnicer.

Por eso mismo, los abogados consideran vital mantener el actual modelo de justicia gratuita, "el mejor del mundo", según el presidente del CGAE. "Los recortes no deben ser a costa de la justicia y menos aún de los más desfavorecidos, por eso la abogacía se ha comprometido a buscar soluciones imaginativas para garantizar la máxima eficacia", explicó el presidente de los 168.500 letrados colegiados.

La puesta en marcha del expediente electrónico de justicia gratuita, que ha reducido de forma importante los tiempos de tramitación, evitando colas en las Administraciones públicas y molestias a los ciudadanos, además de seguridad y transparencia a su tramitación, es un empleo que a los abogados del turno de



El presidente del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), Carlos Carnicer. PABLO MONDE

## Carta a Rajoy en defensa de los profesionales

El presidente de los abogados, Carlos Carnicer, envió recientemente al líder del Ejecutivo, Mariano Rajoy, una carta como máximo responsable de Unión Profesional, una organización que integra a 32 Consejos Generales y representa a más de un millón y medio de profesionales.

En ella, le solicitó la creación de un mecanismo de interlocución permanente con los colegios profesionales, iniciativa que, pese a haber sido objeto de trabajos durante diversos Go-

biernos, finalmente no ha sido materializada. Carnicer se escudaba en la actividad de los profesionales, que genera el 8,8% del producto interior bruto (PIB).

La iniciativa podría cuajar esta vez, después de que el PP se haya mostrado favorable al establecimiento de una relación real y efectiva con los consejos y colegios profesionales, como corporaciones de derecho público, y de conformidad con la necesidad, cada vez más manifiesta, de que la sociedad civil.

imponer a las Administraciones públicas la obligación de remunerar dignamente a los abogados que prestan el servicio de justicia gratuita y lo que algunas Administraciones están haciendo o retrasar los pagos, congelar tarifas desde hace años y hasta reducir, ahora, las actuales remuneraciones, incumpliendo la letra y el espíritu de la ley", se quejó el titular de los abogados.

El turno de oficio, que es voluntario para los más de 36.000 abogados que trabajan los 365 días del año, las 24 horas del día, "también es la última esperanza de la justicia para cientos de miles de ciudadanos, auténticos perdedores de la crisis. Si les reducimos su derecho de defensa, serán injusta y doblemente víctimas de la crisis", insistió Carnicer.

A su juicio, la crisis que padece la sociedad es una amenaza del Estado de bienestar y el Estado de derecho. "Se están produciendo recortes en el derecho de defensa de los ciudadanos que afectan de forma muy importante a la calidad de la justicia y de la democracia", sentenció en nombre de la institución. En Madrid y Valencia, por citar los dos ejemplos más llamativos, los abogados del turno de oficio padecen continuos retrasos en el pago por sus servicios, lo que ha obligado a los colegios a firmar líneas de *confirming*.

oficio les gusta citar. Este expediente acaba de recibir dos premios, uno del Ministerio de Justicia y otro del Consejo General del Poder Judicial.

Por eso, la abogacía española considera importante no solo mantener este sistema, sino contribuir a que los letrados no lo abandonen por culpa de la escasa remuneración. "La Ley 1/1.996

**El turno de oficio lo integran 36.000 letrados**

[diariojuridico.com](http://diariojuridico.com) - Derecho y Noticias Jurídicas

toda la actualidad del mundo del derecho



- [Inicio](#)
- [Actualidad](#)
  - [Normativa](#)
  - [Noticias](#)
  - [Sentencias](#)
  - [Economía](#)
- [Arbitraje y Mediación](#)
  - [Noticias](#)
  - [Entrevistas](#)
  - [Opinión](#)
- [Opinión](#)
- [Entrevistas](#)
- [Especiales](#)
- [Profesionales](#)
  - [Abogados](#)
  - [Despachos](#)
  - [Noticias del sector](#)
  - [Jueces](#)
  - [Notarios](#)
- [vLex](#)
- 28/12/2011

You are here: [Home](#) / [Actualidad](#) / La Comisión para la Racionalización de Horarios celebra su último pleno anual en la sede de Unión Profesional

## La Comisión para la Racionalización de Horarios celebra su último pleno anual en la sede de Unión Profesional

28/12/2011 By [Redaccion](#) [Leave a Comment](#)



Unión Profesional –UP- acogió recientemente el último pleno del año de la Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios. Tras la bienvenida del presidente anfitrión, Carlos Carnicer, Ignacio Buqueras agradeció que la mayoría de las profesiones colegiadas formaran parte de dicha Comisión, bajo el paraguas de UP, pues nadie como el profesional liberal como para considerarse al mismo tiempo «dueño y esclavo de su tiempo».

Previamente al repaso de las actividades más destacadas que la Comisión Nacional para la Racionalización de los Horarios ha llevado a cabo durante el presente año, Ignacio Buqueras quiso apoyar la reciente medida anunciada en la Comunidad de Madrid sobre la liberalización de los horarios comerciales, así como destacó la presencia del tema de la conciliación y los horarios racionales en los últimos meses, especialmente en la campaña electoral y también en el debate de investidura del nuevo presidente del Gobierno, Mariano Rajoy.

La necesidad de avanzar en el tema de la conciliación fue apoyado por Susana López Abella, secretaria general de igualdad de la Xunta Gallega: «el momento en el que nos encontramos no es fácil pero es el momento de avanzar en este tema».

La conjunción entre la racionalización de horarios y el ejercicio profesional fue tema de debate tras la exposición de Jesús Rivero, presidente de DINTEL, fundación para la difusión de las Ingenierías de Informática y Telecomunicación, para quien es imprescindible descender algún escalón y situarse en conocer «qué es la conciliación de horarios para el libre-ejerciente». Además, Rivero apostó decididamente por distinguir entre trabajo por obligación y trabajo por realización, de ahí la necesidad de encontrar un «punto de inflexión en el caso de la conjugación de los horarios y el ejercicio de la profesión».

Esta última reflexión fue extendida hasta el final del acto que culminó con otras intervenciones, entre las que destaca la de Javier Urra, anterior defensor del menor de la Comunidad de Madrid y actual presidente de la Comisión de Deontología del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, quien aconsejó reflexionar ante la posible existencia de miedo al tiempo familiar y al tiempo de ocio: «el trabajo rellena mucho contenido».

Al término del pleno, Ignacio Buqueras destacó la importancia de haber celebrado este último pleno del año en la «casa de las profesiones colegiadas», como parte del entramado de sociedad civil, sector concienciado cada vez más con la racionalización de horarios en su vida diaria.



-- [Descargar La Comisión para la Racionalización de Horarios celebra su último pleno anual en la sede de Unión Profesional como PDF](#) --

## ÚLTIMAS NOTICIAS

08:34 La presidenta de Argentina,Cristina Fernánde...

08:24 Un irregular Fnac Music Festival pone el bro...

08:22 Mas logra que se apruebe una ley que podría ...

## El Colegio de Abogados de Valladolid incrementa en un 8% el presupuesto para expedientes del turno de oficio en 2012

27/12/2011 - 20:19

El Colegio de Abogados de Valladolid ha aprobado este martes su presupuesto para 2012, con a penas un 1 por ciento de crecimiento, y un incremento del 8 por ciento de la partida en infraestructura del turno de oficio y asistencia al detenido.

VALLADOLID, 27 (EUROPA PRESS)

Según han informado fuentes colegiales en un comunicado recogido por Europa Press, la Junta General ha aprobado esta mañana el presupuesto, que mantiene las mismas partidas de gasto de 2011 correspondientes al turno de asesoramiento a municipios que subvenciona la Diputación Provincial --10.818 euros--, el servicio de orientación jurídica a víctimas de violencia de género que sostienen económicamente Diputación, Ayuntamiento de Valladolid y Junta de Castilla y León --casi 44.000 euros en total-- y los servicios de orientación jurídica general, orientación jurídica a menores y el SOJ penitenciario con cuyos gastos corre el propio Colegio --26.000 euros--.

Sin embargo, sí experimenta un notable aumento la partida que se prevé destinar a la gestión de expedientes del turno de oficio, que crece de los 180.000 euros del 2011 a 195.325 para 2012, en previsión de que el número de expedientes siga aumentando, tal y como ha ocurrido en los últimos años.

El presupuesto total de gasto de la entidad asciende a 2,3 millones de euros, de los cuales 157.000 corresponden a ayudas a instituciones y organismos, como la Escuela de Práctica Jurídica, las Agrupaciones de abogados jóvenes y mujeres abogadas, la obra social de la Fundación Camilo de la Red y las cuotas que corresponden al Colegio del Consejo General de la Abogacía Española y el Consejo Regional de Colegios de Castilla y León.

También suponen importantes partidas de gasto las que se destinan al seguro médico de los colegiados (965.000 euros), biblioteca y publicaciones (106.000 euros) y amortización y conservación de la sede colegial.

En el capítulo de ingresos, se prevé un pequeño crecimiento de la cantidad que el Colegio ingresa en concepto de cuotas de los colegiados, de 1.904.000 euros a 1.919.000, cuotas que incluyen para todos ellos el seguro médico, seguro de responsabilidad civil, de incapacidad temporal y seguro de vida, además de la obra social, que se traduce en cursos de formación continua a lo largo del año y acceso a publicaciones y biblioteca.

El Colegio mantiene la bonificación de cuotas durante los 5 primeros años para los nuevos colegiados. Así, en aplicación del principio de solidaridad, tras la incorporación, la cuota del segundo año tiene una bonificación de 420 euros y la de los años tercero, cuarto y quinto, de 210 euros.

## PREMIO DE ARTÍCULOS JURÍDICOS

El Colegio celebró, asimismo, el acto de entrega de los premios de la I Edición de Artículos Jurídicos de la Agrupación de Abogados Jóvenes de Valladolid 'Don Camilo de la Red', que recayeron en Francisco Javier Álvarez Hernando por el artículo 'La publicidad en el mercado de la Abogacía' y Félix Rioja, en segundo lugar, por el trabajo 'La acción directa del artículo 1597 del Código Civil cuando el contratista está en situación de concurso'.

Al acto, que presidió el decano de la institución, Jesús Verdugo, asistió la presidenta de la Fundación Lex Nova, Montaña Benavides, cuya entidad ofrece al ganador y finalista sendos accesos a la base de datos documental de Lexnovaonline, durante dos años y un año respectivamente.

Publicidad

 Ligatus

**¿Quieres un iPad 2?**

**¿No llegas a fin de mes?**

**Calcula tu seguro en 2min**



bonificación  
del **65%**



Hay bancos que remuneran con iPad2 si domicilias la nómina o contratas un depósito. Consúltalos.  
**Más información »**

Consigue un préstamo rápido o agrupa todos los que tienes actualmente y paga menos cada mes.  
**Más información »**

Con Génesis bonificación del 65% y las mejores coberturas del mercado.  
**Más información »**

Ecoprensa S.A. - Todos los derechos reservados | Cloud Hosting en Acens



## Justicia apuesta por 'un plan de calidad' para el Expediente Electrónico

El Ministerio publica seis informes en los que hace balance sobre el proceso de modernización

Lucía Sicre

MADRID. La instauración del Expediente Judicial Electrónico (EJE), con el que se pretende evitar las copias en papel de todos los procedimientos, y cuya integración está dando más de un problema en aquellos órganos en los que ya se utiliza, precisará el desarrollo de un *plan de calidad* para su implantación, así como responsabilizar a cada uno de los órganos que desarrollan individualmente el proyecto de los resultados obtenidos, tanto en materia de plazos como de efectividad.

Es una de las conclusiones que se extraen del estudio *Expediente Judicial Electrónico*, estadística que forma parte de los 20 libros que integrarán el *Proyecto de Documentación del Plan Estratégico de Modernización del Sistema de la Justicia*, que publica paulatinamente el Ministerio de Justicia.

Se trata de la segunda entrega del *Proyecto*, en la que se publican seis nuevos tomos que se suman a los cuatro ya existentes. Además del relativo al *Expediente Judicial Electrónico*, Justicia estudia la *Apostilla Electrónica*, así como la *Estrategia de Formación* en modernización, el *Esquema Judicial de Interoperabilidad y Seguridad*, el *Centro de Atención al Usuario de la Administración de Justicia* y el *Modelo de Oficina Judicial en partidos judiciales de menor tamaño*.

### Retos de modernización

Las estadísticas de Justicia hacen balance de la situación en que se encuentra el Plan de Modernización que se viene desarrollando des-

de 2009, y se centran, por ejemplo, en la necesidad de que, como consecuencia de la múltiple diversidad de ámbitos que comprende el proyecto de implantación del EJE y la implicación de diferentes equipos en cada uno, se construyan "grupos de trabajo específicos por áreas para la resolución de incidencias durante el proceso de estabilización", que eviten dispersión y duplicidad de esfuerzos.

Estos grupos de trabajo deberán contar con la participación de los diferentes equipos implicados en el desarrollo de cada una de las aplicaciones que integran el EJE.

Con respecto a la apostilla electrónica, que consiste en la sustitución de la firma común de los documentos públicos apostillados por un certificado o forma electrónica válida y su registro electrónico (*e-Register*) para reemplazar el fichero tradicional manual de apostillas por un registro electrónico que permita su seguimiento, el Informe correspondiente asegura que "se encuentran en preparación los ajustes técnicos de la base de datos que permitirán la consulta por parte de las autoridades competentes en cualquier punto del territorio nacional de todos los sellos y firmas de las autoridades firmantes de documentos públicos susceptibles de ser apostillados", dando cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 1497/2011.

En este sentido, Justicia valora en el Informe que el nuevo Real Decreto introduce una importante novedad: la posibilidad de que, dentro del ámbito nacional, puedan emitirse apostillas con independencia del lugar geográfico en que el documento público a apostillar hubiera sido emitido, superándose, además, la división entre autoridades competentes judiciales y administrativas que podrán apostillar indistintamente.

IBEX 35®

SI USTED VE DOBLE ESTA IMAGE  
ACUDA A LY

Suscríbese a Expansión

financiera.com

Actualizado: Miércoles, 28 de diciembre de 2011, 00:25

Newsletter | Conversor divisas

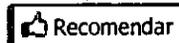
Expansión.com JURÍDICO

Portada | Bolsas | Mi dinero | Empresas | Economía | Sociedad | Opinión | Empleo | Jurídico | Directivos

Entrevistas | Opinión | Sentencias | Diccionario | Ranking de abogados 2010

Portada »» Jurídico

# Los nuevos deberes de Gallardón



2 personas recomiendan esto.

Más noticias sobre: *alberto ruiz gallardón, justicia*



28.12.2011 | Carlos García-León. Siga al autor en 3

El nuevo ministro de Justicia se enfrenta a muchos retos. EXPANSIÓN, con la ayuda de expertos del sector jurídico, ha preparado un decálogo que debería poner en marcha Gallardón para devolver la confianza de los ciudadanos en la Justicia y ayudar en la reactivación de la economía.



Mariano Rajoy en su discurso de investidura en el Congreso hizo alusión al Informe Global de Competitividad del World Economic Forum, donde España ocupa el puesto 63 entre 142 países en eficiencia del marco jurídico en la solución de controversias. "Lisa y llanamente, esto no puede seguir así", sentenció.

El nuevo ministro Alberto Ruiz-Gallardón tendrá que emplearse a fondo para tomar medidas que ayuden a la solución de conflictos y ayuden en la reactivación de la economía española. Además será vital que los ciudadanos recuperen la confianza en la Justicia, que se encuentra en muy baja estima según todas las encuestas de opinión.

EXPANSIÓN con la ayuda de prestigiosos abogados y magistrados, ex altos cargos de Justicia y otros expertos del sector legal ha elaborado 10 medidas que debería emprender Ruiz-Gallardón en su mandato al frente e de la cartera de

Alberto Ruiz-Gallardón:

Justicia, algunas coincidentes con las que Rajoy o el propio ministro ya han avanzado.

- 1. Generalizar e intensificar el uso de recursos tecnológicos**, incluyendo el hacer compatibles sistemas de información que hoy no lo son y extendiendo las nuevas tecnologías a todo el sistema judicial
- 2. Cambiar el sistema de elección de magistrados en el Tribunal Constitucional**, mediante un sistema de elección menos politizado.
- 3. Vuelta al sistema de elección de los miembros del CGPJ anterior a 1985**, que se elegía mayoritariamente entre jueces (ahora los 20 miembros son elegidos por Congreso y Senado)
- 4. Aprobar una ley de mediación efectiva** -el anterior proyecto no lo era-, que ayudara a descongestionar y agilizar el trabajo judicial como viene sucediendo desde hace tiempo en Gran Bretaña y también en Alemania y Francia, e incluso en Italia. Es necesario un control sobre lo que llega a la jurisdicción, ya que no todos los conflictos deben judicializarse.
- 5. Lograr un pacto político que logre implantar la independencia efectiva del Poder Judicial** y evite una politización creciente que ha dañado con gravedad la imagen de la Justicia y su credibilidad ante los ciudadanos.
- 6. Aumento del número de jueces por habitante**. Esto lograría reducir significativamente la intensa y costosa lentitud judicial. Ahora mismo estamos en la mitad de la media de la UE
- 7. Crear órganos de coordinación entre las diversas Administraciones** implicadas (CGPJ, MJU, CCAA) para evitar disfunciones en la asignación de recursos.
- 8. Crear un sistema, con las debidas garantías, que premie la productividad y penalice la ineficacia de los jueces**, siguiendo alguno de los modelos europeos.
- 9. Debe seguir apostándose por la Nueva Oficina Judicial y por el proyecto de Tribunales de Instancia**. A corto plazo, generará un coste la transformación de las estructuras judiciales, pero a medio plazo, al racionalizar los recursos, se abaratará el coste para la Administración de Justicia.
- 10. Aprobar la Ley de Enjuiciamiento Criminal**. No dio tiempo de aprobarse en el Congreso en la pasada legislatura tras ver la luz en Consejo de Ministros. Significará una verdadera transformación del sistema judicial, ya que el 70% de asuntos que llegan a juzgados y tribunales con penales.

Vota la noticia

Enlace patrocinado [Perspectivas para invertir en bolsa 2012. Solicítalas Gratis](#)

Anuncios Google

Depósito 4,25% TAE

Asegúrese un 4,25% TAE a 24 meses. Disponibilidad al 6º, 12º y 18º mes



## Fernando Román será el nuevo secretario de Estado de Justicia

Rajoy escoge un perfil técnico como 'número dos' de Gallardón • Torres Dulce irá a la Fiscalía General

D. M. Madrid  
 Fernando Román, actual jefe del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo, fue el elegido por el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, para ocupar la secretaría de Estado de Justicia, la única con que contará el ministerio del ramo, capitaneado por Alberto Ruiz-Gallardón. Mucho se había especulado con que Manuel Cobo, mano derecha de Gallardón en el Ayuntamiento de Madrid, podía ocupar el puesto, pero al final la pretensión de Rajoy de colocar como *número dos* de Justicia a una persona con perfil técnico acabó imponiéndose.

Román procede de la jurisdicción contencioso-

administrativa. En 2004 adquirió en propiedad la plaza de magistrado de la sección tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, donde había lle-

**Se especuló con que Cobo fuera la mano derecha del ministro**

gado en 1998 desde el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, para sustituir a Carlos Lesmes. Desde hace años desempeña labores técnicas, primero en el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) -a

las órdenes de su ex presidente, Francisco José Hernández- y en la actualidad, como magistrado jefe del Gabinete Técnico del TS, informó Europa Press.

El propio Gallardón contactó ayer con el interesado y con el presidente del CGPJ y del TS, Carlos Dívar, para comunicarles la intención de incorporar a Román a su equipo como *número dos*. En el Consejo de Ministros del viernes, el titular de Justicia llevará este nombramiento y, previsiblemente, el del subsecretario del ministerio, que será Juan Bravo.

Además, se confirma que el fiscal general del Estado será Eduardn Torres Dulce, tal y como ayer adelantó LA GACE-



Román (izda.) trabajó a las órdenes de Francisco José Hernández en el CGPJ. / EFE

TA. Hasta ahora, quien será el sucesor de Cándido Conde-Pumpido era fiscal de la Sala del Tribunal Constitucional y muestra un perfil profesional y dialogante, ideal para encarnar la tarea de devolver la independencia al Ministerio Público, principal objetivo de su nombramiento.

Por su parte, Charo Pahlos, jefa de asesoramiento del Grupo Popular

ea el Congreso la pasada legislatura, será la secretaria general de Presidencia del Gobierno, mientras Alfonso de Senillosa seguirá trabajando a las órdenes de Jorge Moragas como *número dos* del gabinete de Rajoy, a partir de ahora en La Moncloa en vez de en Génova.

Por último, otros dos miembros del Gobierno regional de Madrid que

preside Esperanza Aguirre han sido fichados para el Ejecutivo nacional. Se trata de Federico Ramos -viceconsejero de Medio Ambiente, que ahora será secretario de Estado del ramo en el ministerio que dirige Miguel Arias Cañete- y Jaime Haddad -deja su cargo en la Consejería de Transportes para ser subsecretario de Medio Ambiente-.

# El presupuesto del turno de oficio sube un 8% para el próximo año

El Colegio de Abogados aprobó ayer unas cuentas de 2,3 millones para el 2012, lo que supone una subida del 1% respecto a 2011

REDACCIÓN / VALLADOLID

Más dinero para el turno de oficio y asistencia al detenido. Este es uno de los rasgos fundamentales del presupuesto aprobado en Junta General ayer por el Colegio de Abogados de Valladolid para el año 2012. Una cuentas que subirán el 1% de crecimiento y serán muy contenidas en el gasto.

El aumento de la partida que se prevé destinar a la gestión de expedientes del turno de oficio, que crece de los 180.000 euros del 2011 a 195.325 para 2012, se debe a la previsión de que el número de expedientes siga aumentando, tal y como viene haciéndolo en

los últimos años.

El Colegio mantiene las mismas partidas de gasto de 2011 correspondientes al turno de asesoramiento a municipios que subvenciona la Diputación Provincial con 10.818 euros, el servicio de orientación jurídica a víctimas de violencia de género que sostienen económicamente Diputación, Ayuntamiento y Junta con casi 44.000 euros en total y los servicios de orientación jurídica general, orientación jurídica a menores y el SOJ penitenciario con cuyos gastos corre el propio Colegio, con 26.000 euros.

El presupuesto total de gasto



Reunión de la Junta General del Colegio de Abogados de Valladolid. / EL DÍA

de la entidad asciende a 2,3 millones de euros, de los cuales 157.000 corresponden a ayudas a instituciones y organismos, como la Escuela de Práctica Jurídica, las Agrupaciones de abogados jóvenes y mujeres abogadas, la obra social de la Fundación Camilo de la Red y las cuotas que corresponden al Colegio del Consejo General de la Abogacía Española y el Consejo Regional de Colegios de Castilla y León.

También suponen importantes partidas de gasto las que se destinan al seguro médico de los colegiados (965.000 euros), biblioteca y publicaciones (106.000

euros) y amortización y conservación de la sede colegial.

**INGRESOS.** En el capítulo de ingresos, el Colegio de Abogados prevé un pequeño crecimiento de la cantidad que se ingresa en concepto de cuotas de los colegiados, de 1.904.000 euros a 1.919.000, cuotas que incluyen para todos ellos el seguro médico, seguro de responsabilidad civil, de incapacidad temporal y seguro de vida, además de la obra social, que se traduce en cursos de formación continua a lo largo del año y acceso a publicaciones y biblioteca.

# El Confidencial

## El Gobierno estudia que la Abogacía del Estado pase de Justicia a Presidencia



Ángel Collado 29/12/2011 (06:00h)

El Gobierno estudia la posibilidad de que la Abogacía del Estado deje de depender del Ministerio de Justicia y pase a estar directamente adscrita a Presidencia del Gobierno. La conveniencia del cambio, idea manejada por el Partido Popular cuando estaba en la oposición y vieja aspiración del cuerpo, tiene ahora un inconveniente de índole más política que práctica: **supone quitar poder al nuevo titular de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón**, y aumentar las competencias de la vicepresidenta del Ejecutivo, Soraya Sáenz de Santamaría.

**Se repite la historia de la dependencia orgánica del Centro Nacional de Inteligencia**, que del Ministerio de Defensa pasó con la formación del nuevo Gobierno al de Presidencia. También era una antigua propuesta de los propios servicios de inteligencia que ningún Gobierno acababa de hacer realidad hasta que la semana pasada Sáenz de Santamaría consumó el traspaso y logró que el CNI pasara a depender directa y únicamente de La Moncloa.

El caso de la Abogacía del Estado, tradicionalmente dentro del departamento de Justicia aunque sirviera para todo el Gobierno, quedó fuera del nuevo organigrama del Ejecutivo que aprobó el primer Consejo de Ministros presidido por **Mariano Rajoy**. En fuentes del PP consultadas por *El Confidencial* confirmaron que el plan original del Ejecutivo es que los abogados del Estado pasen a depender de Presidencia.

**Arturo García-Tizón**, responsable de los servicios jurídicos del Estado en la anterior etapa del PP en el poder y en la última legislatura en el equipo de Soraya Sáenz de

Santamaría, **es partidario, como su jefa, del cambio de ministerio para la Abogacía.** Tanto es así que en 2004, al llegar **María Teresa Fernández de la Vega** a la vicepresidencia del Ejecutivo con Zapatero al frente del Gobierno, García-Tizón recomendó al nuevo gabinete que efectuara la modificación de dependencia del organismo por una cuestión meramente práctica: era mejor que estuviera más cerca de Presidencia y que desde Moncloa se distribuyera el trabajo y los encargos de defensa o acusación del Ejecutivo.

En medios del PP hay cierta expectación con lo que ocurrirá al final con la Abogacía del Estado. Se comenta que de haberse efectuado el cambio en la primera reforma del reparto interno de competencias ministeriales hubiera sido más fácil el cambio. **Ahora supone quitarle a Alberto Ruiz-Gallardón una de sus responsabilidades directas y hasta un nombramiento.** Y se juntaría además con el fiasco que ha supuesto para el ex alcalde de Madrid ver que no podía llevarse a Justicia como secretario de Estado a su "escudero" de toda la vida y actual vicealcalde, Manuel Cobo.

Ruiz-Gallardón podría quedarse en su nueva etapa de vida política y en menos de una semana sin su hombre de confianza de toda la vida y sin mando sobre los servicios jurídicos del Estado.

### **Más poder que nadie en democracia**

**Joaquín de Fuentes**, actual abogado jefe nombrado por el Gobierno de Zapatero, sigue en su cargo a la espera de ser relevado en el Consejo de Ministros de mañana, al igual que el resto de altos cargos de la etapa socialista que, con rango de secretario de Estado o subsecretarios, están todavía en la mayoría de los ministerios a las órdenes de los titulares de los departamentos nombrados por Mariano Rajoy.

**Sáenz de Santa María**, vicepresidenta del Gobierno, ministra de la Presidencia, portavoz del Ejecutivo y responsable directa del CNI **acumula más poder y competencias (presidente aparte) que ningún otro miembro del Gobierno en la historia de la democracia.** También controla la dirección del grupo parlamentario del PP en el Congreso. La Abogacía del Estado sería el remate jurídico a su compendio de responsabilidades.

Enlace patrocinado: [Solicita Gratis la revista líder en Análisis Bursátil, y recomendaciones para invertir »](#)



## El CGPJ pide a Gallardón 50 plazas urgentes

M. PERAL / Madrid

Un estudio sobre la situación de la planta judicial que hoy analizará la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) concluye que existe una «necesidad perentoria» de que el nuevo Ministerio de Justicia cree 50 plazas para poder dar destino a los integrantes de la 62ª promoción de la carrera, que se incorporarán en febrero. De no crearse esos destinos, el Estado deberá pagar el sueldo a unos 50 nuevos jueces sin que realicen funciones jurisdiccionales.

Nueve días después de la toma de posesión de Alberto Ruiz-Gallardón como titular de Justicia, el CGPJ dice en su informe que la promoción de la Escuela Judicial que deberá estar trabajando el próximo febrero está integrada por 186 nuevos jueces. La del año 2013 es de 231 y la de 2014, de 250. Teniendo en cuenta las vacantes y las jubilaciones previstas, el déficit de plazas existentes para poder atender los ingresos en la carrera judicial durante los próximos tres años es de 299.

## Vida profesional

# El Defensor del Pueblo amplía el derecho al turno de oficio

Los letrados de la justicia gratuita podrán atender a los inmigrantes sin papeles

LOLA FERNÁNDEZ Madrid

El turno de oficio aumentó en 2012 el espectro de personas a las que está obligado a atender gracias a la iniciativa de la Oficina del Defensor del Pueblo. En varias ocasiones, la Abogacía del Estado había impugnado el reconocimiento de este derecho a extranjeros que se encontraban en situación de irregularidad, lo que dejaba desprotegidos jurídicamente a uno de los colectivos más desfavorecidos por la crisis. Ante este problema, el Defensor del Pueblo decidió actuar en este último año.

La institución, dependiente de María Luisa Cava de Llano, formuló entonces una recomendación a la Secretaría de Estado de Justicia. La Secretaría, a su vez, solicitó mediante una Instrucción a todas las comisiones de asistencia jurídica gratuita, que están integradas por comunidades autónomas, colegios profesionales y el propio Estado en donde no se han delegado las competencias de Justicia, que los abogados del turno de oficio asistieran a los inmigrantes sin papeles. El Defensor también recomendó que los inmigrantes pudieran acreditar su falta de recursos por vías alternativas.

Sin embargo, este no ha sido el único asunto de justicia que ha tratado el Defensor del Pueblo en el informe sobre recomendaciones y sugerencias de 2011, donde se realizaron 534 resoluciones, 86 más que el año anterior. De hecho, se abrieron "varias investigaciones" para analizar la lentitud de los procesos ju-

diciales ante el aumento de quejas por parte de los ciudadanos, aunque el Defensor no ha concluido todavía nada al respecto. Tampoco tuvo un gran éxito la recomendación de la institución para reformar el Código Penal y reforzar las penas de quienes hicieran "uso irresponsable del dinero público por parte de autoridades y funcionarios".

La petición al exministro Francisco Caamaño para que estudiase reforzar las penas por corrupción, osó con la negativa del jefe de gabinete del ministro, quien la rechazó aludiendo, entre otros motivos, que "el despilfarro ya está suficientemente recogido por el Código Penal, mediante los artículos 432, 433 y 434, que castigan los delitos de malversación de caudales públicos".

El Defensor abogaba en su escrito por que "las conductas particularmente graves tuvieran una específica respuesta penal" y solicitaba para estas prácticas "la inhabilitación para cargo o función pública". La petición se justificaba en el amplio reproche social que merecen este tipo de conductas y en el convencimiento de que el rigor en el tratamiento del uso de los fondos públicos "debe ser superior al del tratamiento del uso de los fondos privados por particulares".

Con más éxito, sin embargo, se cerró la actuación del Defensor del Pueblo para reformar la ley de extranjería Ley Orgánica 10/2011, que permitió que cualquier ciudadana extranjera en situación irregular, víctima de violencia de género, pueda acudir a la policía a denun-



María Luisa Cava de Llano, en la oficina del Defensor del Pueblo. PABLO MONCE

### LAS CIFRAS

# 534

resoluciones realizó el Defensor del Pueblo en 2011, 86 más que el año anterior.

# 33.870

fueron las quejas recibidas durante 2010. En este ejercicio se observó una cifra similar en observaciones individuales.

ciar, sin miedo a que se inicie un expediente de expulsión en su contra. En el caso menores extranjeros, la Oficina del Defensor del Pueblo ha conseguido su derecho "a ser oídos en el procedimiento de expatriación", gracias a una recomendación de 2005.

La institución considera que resulta urgente seguir avanzando en la racionalización y mejora de todos los procedimientos administrativos que tienen que ver con la extranjería. Desde su punto de vista, "la inaceptable demora que han de seguir soportando los ciudadanos extranjeros en su relación con la Administración ha de ser abordada de manera decidida". En esa misma línea, la situación cercana al colapso que soporta el Registro Civil Central, que afecta también a ciudadanos españoles, ha de atajarse de manera inmediata.



Oriol Amat Salas.

## Oriol Amat, presidente de los economistas contables

CINCO DÍAS Madrid

La Comisión Permanente del Consejo General de Colegios de Economistas nombró ayer a Oriol Amat Salas nuevo presidente de Economistas Expertos en Contabilidad e Información Financiera. Esta organización especializada del Consejo de Economistas ha estado presidida, que de manera transitoria, por Valentín Pich después de que su primer presidente, Salvador Marín, se incorporara al gobierno de Murcia.

Licenciado en ADE y MBA por Esade y doctor en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Barcelona, Amat Salas ocupa actualmente el cargo de consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y es catedrático de Economía Financiera y Contabilidad, de Pompeu Fabra, y codirector de la Revista de Coabilidad y Dirección.

## La mesa del sector tratará el horario de los médicos

L. F. Madrid

La mesa sectorial de sanidad, en la que están representadas las seis organizaciones sindicales de médicos y personal sanitario, será la que tenga que negociar con la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid cómo se implantará el nuevo horario para este tipo de colectivos profesional.

El pasado martes, la Asamblea de Madrid aprobó la ampliación de la jornada, de 35 a 37,5 horas a la semana, que afectará a todos los funcionarios que trabajan en la Administración autonómica.

## Quejas y recomendaciones sobre asuntos profesionales



**PROFESORES INTERINOS.** En 2011, la Oficina del Defensor del Pueblo apreció que en varias comunidades autónomas, la gestión de la bolsa de Interinos del cuerpo de maestros de educación primaria establecía una valoración en la que no se daba preferencia a quienes disponían de esa especialidad, algo que el Defensor investigó y denunció.



**MÉDICOS Y FARMACÉUTICOS.** El Defensor investigó de oficio en este ejercicio la atención médica y farmacéutica recibida por ciudadanos desplazados a otras comunidades autónomas. El Ministerio de Sanidad creó este un grupo de atención a desplazados en el seno del Consejo Interterritorial de Salud para que realizaran un documento de consenso.



**ESTUDIANTES.** La oficina dirigida por María Luisa Cava de Llano se ocupó también de las demoras de estudios de máster o doctorados, y se formularon tres recomendaciones a la Dirección General de Política Universitaria del Ministerio de Educación. También se solicitó a todas las universidades que aplicaran los mismos criterios de nota media.



**AUTÓNOMOS Y PROVEEDORES.** Durante este año hubo un gran aumento de quejas por parte de pequeñas empresas, autónomos y proveedores por el impago de muchas administraciones públicas y empresas. El Defensor está haciendo un seguimiento muy exhaustivo para conocer los términos de las contrataciones y el plan de pagos asociados.



## Las dilaciones indebidas en Justicia, en el punto de mira

Protagonizan numerosas quejas ante la defensora del Pueblo que mantiene varias investigaciones

**T.B.**

MADRID. "Las dilaciones indebidas continúan siendo uno de los más graves problemas de la Administración de Justicia y, en 2011, volvieron a protagonizar numerosas

quejas ciudadanas ante la Oficina del Defensor del Pueblo". Así lo manifestó ayer en un comunicado la institución que dirige María Luisa Cava de Llano, que, de hecho, "mantiene abiertas varias investigaciones sobre esta materia".

En total, la Oficina dirigió a la Administración 534 recomendaciones y sugerencias a lo largo de 2011, 86 más que en 2010. Y advierte que las cuestiones económicas como el paro, las prestaciones sociales, los problemas con entidades banearias o

el acceso a la vivienda, siguen centrándose las preocupaciones de los ciudadanos.

Así, en materia de empleo, la tardanza en el cobro de prestaciones, las deficiencias en la información facilitada a los parados y la falta de coordinación entre los servicios públicos de empleo estatal y autonómicos, fueron los asuntos sobre los que más quejas se realizaron. También las relacionadas con temas tributarios, dicen desde la Oficina, se han incrementado, "existiendo va-

rias quejas relacionadas con el impago a proveedores por parte de las Administraciones Públicas".

En materia de vivienda, en 2011 se concluyeron casi 40 investigaciones sobre vivienda de protección pública; y en materia de consumo, las quejas estuvieron relacionadas fundamentalmente con el incumplimiento de la normativa en materia de garantías, servicios técnicos deficientes, o el comportamiento abusivo de los servicios de atención urgente.